



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR**
Calle 49 A N° 03ª 006 , TEL. 2212693- 226 7300
DANE 305001019690, NIT. 811018664-1

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 de 2022

22 de marzo de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: **COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA ATENDER A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR Y PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD CON CALIDAD.** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	15	CAJA	RESMAS DE PAPEL CARTA
2	5	CAJA	RESMAS DE PAPEL OFICIO
3	200	PL	PAPEL GLOBO VERDE, BLANCO, AMARILLO, AZUL Y ROJO 40 PL. DE C/ COLOR
4	100	UNIDAD	CARTULINA BRISTOL BLANCA
5	4	GL	COLBON X GALON
6	50	PL	PAPEL BOND BLANCO
7	240	PL	CARTULINA PLANA 40 PLIEGOS DE CADA COLOR, COLORES SURTIDOS(AZUL, NARANJA, ROJO, AMARILLO, VERDE, FUCSIA,)
8	40	UNIDAD	CINTA DE ENMASCARAR TAMAÑO MEDIANO
9	10	UNIDAD	BLOCK PAPEL IRIS DEGRADE
10	40	UNIDAD	BLOCK PAPEL IRIS COLORES
11	80	UNIDAD	CUADERNOS ARGOLLADOS DE 80 HOJAS CUADRICULADO GRANDES
12	80	UNIDAD	CUADERNOS ARGOLLADOS DE 80 HOJAS RAYADOS GRANDES
13	100	UNIDAD	BORRADOR TABLERO ACRILICO
14	12	UNIDAD	MARCADOR RECARGABLE BORRABLE NEGRO
15	6	UNIDAD	MARCADOR RECARGABLE BORRABLE ROJO
16	6	UNIDAD	MARCADOR RECARGABLE BORRABLE AZUL
17	6	UNIDAD	MARCADOR RECARGABLE BORRABLE VERDE
18	10	UNIDAD	TINTA PARA MAERCADORES RECARGABLES COLOR NEGRO
19	2	UNIDAD	TINTA PARA MAERCADORES RECARGABLES COLOR AZUL
20	2	UNIDAD	TINTA PARA MAERCADORES RECARGABLES COLOR ROJO
21	2	UNIDAD	TINTA PARA MAERCADORES RECARGABLES COLOR VERDE
22	5	UNIDAD	AZ CARTA
21	2	UNIDAD	AZ OFICIO
22	5	UNIDAD	ACORDEON AZ PLASTICO OFICIO
23	4	UNIDAD	TINTA NEGRA PARA SELLOS
24	2	BOLSA	BANDAS DE CAUCHO GRANDES BOLSA POR 100 UNIDADES
25	20	CAJA	LAPICEROS NEGROS POR CAJA
26	5	UNIDAD	TIJERA OFICINA
27	4	CAJA	RESALTADORES POR CAJA - AMARILLOS Y VERDES
28	20	UNIDAD	CARPETA CAFÉ HORIZONTAL TAMAÑO CARTA SIN PESTAÑA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR**
Calle 49 A N° 03ª 006 , TEL. 2212693- 226 7300
DANE 305001019690, NIT. 811018664-1

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 de 2022

22 de marzo de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

29	20	UNIDAD	CARPETA CAFÉ HORIZONTAL TAMAÑO OFICIO SIN PESTAÑA
30	4	ROLLO	ROLLO CONTAC
31	2	CAJA	SOBRE DE MANILA OFICIO POR CAJA
32	10	CAJA	CHINCHE CABEZA METALICA POR CAJA
33	5	CAJA	CHINCHES DE CABEZA ACRILICA POR CAJA
34	4	CAJA	GANCHOS PARA COSEDORA MEDIANA 26/6 POR CAJA
35	5	GL	VINILOS POR GALON BLANCO, AZUL, NEGRO, AMARILLO, ROJO
36	30	UNIDAD	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ANCHA
37	20	UNIDAD	CINTA DE ENMASCARAR ANCHA
38	50	UNIDAD	CINTA DE ENMASCARAR ANGOSTA
39	10	CAJA	CLIP MARIPOSA POR CAJA
40	20	CAJA	CLIP METALICO POR CAJA
41	2	CM	ROLLOS PAPEL CRAF DE 90 CM
42	6	UNIDAD	SILICONA LIQUIDA POR UNIDAD
43	100	UNIDAD	FOMMY EN OCTAVOS COLORES VARIADOS
44	1	CAJA	LAPICEROS ROJO
45	20	CAJA	10 CAJAS LAPICES MIRADO 2
46	1	CAJA	LAPICEROS DE COLORES
47	6	UNIDAD	TACOS MULTIUSOS
48	2	UNIDAD	ALMOHADILLA PARA SELLOS
49	1	PQ	SOBRE MANILA - CARTA
50	2	UNIDAD	PERFORADORA (1038)
51	4	UNIDAD	TIJERAS PUNTA ROMA
52	5	CAJA	GANCHOS DE ROPA PEQUEÑITOS PARA BANDERITA X 100
53	1	UNIDAD	CINTA TRICOLOR PARA BANDERITAS
54	1	UNIDAD	CINTA BLANCA Y VERDE PARA BANDERITAS
55	10	UNIDAD	MARCADOR SHARPIE
56	10	CAJA	GANCHOS LEGAJADORES PLÁSTICOS
57	10	CAJA	SEPARADORES PLASTICOS PRIMAVERA TAMAÑO 28 x 23,5 cms
58	5	UNIDAD	SACAGANCHOS
59	8	UNIDAD	SILICONA EN BARRA GRUESA Y DELGADA 40 barras de cada una
60	120	UNIDAD	SACAPUNTAS METALICOS
61	100	UNIDAD	ESCARAPELAS TIPO CARNET (10 cm X 8cm)
62	100	UNIDAD	GANCHOS PARA ESCARAPELA
63	4	CAJA	MARCADORES PERMANENTES



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR**
Calle 49 A N° 03ª 006 , TEL. 2212693- 226 7300
DANE 305001019690, NIT. 811018664-1

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 de 2022

22 de marzo de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

64	6	UNIDAD	SELLOS DE NUMEROS Y ABECEDARIO TAMAÑO
65	80	UNIDAD	BORRADORES DE TABLERO ACRILICO
66	64	UNIDAD	MEMORIAS USB
67	6	PARES	PILAS DOBLE 2
68	10	PARES	PILAS TRIPLE A
69	5	CAJA	BORRADORES DE NATA
70	100	UNIDAD	CARTUCHERAS
71	2	PL	PAPEL KIMBERLI EN RESMA CARTA GRUESO Y DELGADA
72	1	PL	PAPEL OPALINA EN RESMA
73	10	CAJA	PAPEL ADESIVO X 100
74	10	PL	PAPEL FOTOGRAFICO X 20
75	10	UNIDAD	LIBROS DE ACTAS DE 200 HOJAS
76	3	UNIDAD	SELLO PARA COORDINADORES
77	10	BOLSA	BOMBAS
78	10	UNIDAD	TABLA DE APOYO
79	6	UNIDAD	CARPETA ACORDEON LEGAJADORA OFICIO

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	441216	Suministros de escritorio
Clase	441220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$19987833 Diecinueve millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y tres Pesos Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 6 del 22 de marzo de 2022 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 09:00 am del día de apertura a las 03:00 pm del día del cierre, en el correo electrónico: ieatbs.rectoria@gmail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: <http://www.tuliobotero.edu.co/index.php/>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)

e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR**
Calle 49 A N° 03ª 006 , TEL. 2212693- 226 7300
DANE 305001019690, NIT. 811018664-1

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 de 2022

22 de marzo de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

f. Hoja de vida de la función pública

g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

7. PLAZO

1 mes despues de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras

- Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolucion Municipal N° 202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista debera adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificara en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

4.3 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
Medio	Extensión ilimitada del plazo
Medio	Especificación tecnica poco clara del producto para satisfacción de la necesidad
Alto	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
Medio	Falta de condiciones de bioseguridad en la entrega de los productos
Bajo	Hurto de materiales y suministros
Medio	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR**
Calle 49 A N° 03ª 006 , TEL. 2212693- 226 7300
DANE 305001019690, NIT. 811018664-1

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 de 2022

22 de marzo de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas, según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	22 de marzo de 2022	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación	22 de marzo de 2022 Hora 9:00 a.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	23 de marzo de 2022 Hora 3:00 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	24 de marzo de 2022	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	24 de marzo de 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	25 de marzo de 2022 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	28 de marzo de 2022	Rectoría



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR**
Calle 49 A N° 03ª 006 , TEL. 2212693- 226 7300
DANE 305001019690, NIT. 811018664-1

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 de 2022

22 de marzo de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Celebración contrato	Firma contrato	28 de marzo de 2022	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	29 de abril de 2022	Rectoría

BENJAMÍN MARTINEZ LEMOS

Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 22 de marzo de 2022 Hora 9:00 a.m

Firma testigo _____

Fecha y hora de desfijación: 23 de marzo de 2022 Hora 3:00 p.m

Firma testigo _____

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: <http://www.tuliobotero.edu.co/index.php/>